

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LOS RESULTADOS PROVISIONALES DE LA PRUEBA TEÓRICO-PRÁCTICA DE LA CONVOCATORIA DE OCHO (8) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO MEDIANTE TURNO LIBRE, INCLUIDA EN EL AMBITO DE APLICACIÓN DEL III CONVENIO COLECTIVO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL F.S.P. (19/2022)

En relación a la " Convocatoria del proceso selectivo 19/2022 para la contratación como personal laboral fijo o indefinido de ocho (8) plazas de Oficiala u Oficial de la Sección de Maquinaria de la Fundación del Teatro Real F.S.P.," y tras la prueba teórico-práctica (apartado 2.2. del Anexo XIII de la convocatoria) efectuada en fecha 11 de julio de 2022, la relación de personas aspirantes presentadas y los resultados de sus valoraciones es la siguiente:

19/2022 – OFICIAL U OFICIALA	
SECCIÓN DE MAQUINARIA	
APELLIDOS, NOMBRE	Valoración prueba teórico-práctica (hasta 60 puntos)
VACA ROMERO, PEDRO	57,00
LEAL MONJE, ANTONIO	52,00
NIETO PÉREZ, ALBERTO	52,00
MUÑOZ MORO, MIGUEL	44,50
ZAPATA MUÑOZ, JUAN MANUEL	29,00
MUÑOZ ABAD, LUCAS	13,00
KATINS, ALAIN EDMOND	18,00
REDONDO NUÑEZ, ELIO	33,00
LANCHAS LÓPEZ, ÁNGEL	42,00
FERNÁNDEZ RIBAGORDA, JUAN CARLOS	12,00
MORENO SÁNCHEZ, TERESA	No presentada
GARCÍA PÉREZ, RUBEN	23,00
MICCONI, LUCA	52,00
ESTEBAN RAMIREZ, CÉSAR	56,00
HERRERO DUQUE, JUAN MANUEL	51,00
NOVILLO SIGUERO , CARLOS	33,00
TORDESILLAS LÓPEZ, DANIEL	50,00

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.3 del Anexo XIII de la convocatoria, la propuesta de contratación recaerá en aquella persona aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en la suma de todos los apartados, y siempre que hubiera alcanzado la puntuación mínima de 30 puntos en la prueba de la segunda fase.

Efectuada la valoración anterior, se abre el correspondiente **plazo de presentación de alegaciones a las valoraciones provisionales** antes señaladas, a los efectos de presentación de las oportunas reclamaciones por parte de las personas candidatas.

El resultado final del proceso selectivo es, por tanto, el siguiente:

19/2022 – OFICIAL U OFICIALA						
SECCIÓN DE MAQUINARIA						
Nº orden	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL EXPERIENCIA (20 puntos)	TOTAL FORMACIÓN (20 puntos)	VALORACIÓN A+B (40 puntos)	VALORACIÓN PRUEBA TEÓRICO-ESCRITA ORAL (60 puntos)	VALORACIÓN TOTAL (100 puntos)
1	VACA ROMERO, PEDRO	20,00	3,00	23,00	57,00	80,00
2	ESTEBAN RAMIREZ, CÉSAR	20,00	3,50	23,50	56,00	79,50
3	NIETO PÉREZ, ALBERTO	20,00	7,00	27,00	52,00	79,00
4	LEAL MONJE, ANTONIO	20,00	6,00	26,00	52,00	78,00
5	MICCONI, LUCA	20,00	6,00	26,00	52,00	78,00
6	HERRERO DUQUE, JUAN MANUEL	20,00	6,00	26,00	51,00	77,00
7	TORDESILLAS LÓPEZ, DANIEL	20,00	6,00	26,00	50,00	76,00
8	MUÑOZ MORO, MIGUEL	20,00	3,50	23,50	44,50	68,00
9	LANCHAS LÓPEZ, ÁNGEL	3,00	13,00	16,00	42,00	58,00
10	REDONDO NUÑEZ, ELIO	20,00	3,00	23,00	33,00	56,00
11	NOVILLO SIGUERO , CARLOS	14,00	4,00	18,00	33,00	51,00

En virtud de todo lo cual, el Tribunal propone la contratación de **D. Pedro Vaca Romero, D. César Esteban Ramírez, D. Alberto Nieto Pérez, D. Antonio Leal Monje, D. Luca Micconi, D. Juan Manuel Herrero Duque, D. Daniel Tordesillas López y D. Miguel Muñoz Moro** para las ocho (8) plazas de Oficial de la Sección de Maquinaria de la Fundación del Teatro Real F.S.P. de la Convocatoria del proceso selectivo 19/2022.

Reclamaciones y solicitud de información:

Para la solicitud de información y reclamaciones por parte de los aspirantes sobre la valoración provisional realizada de cada uno de ellos, se abre un plazo de siete (7) días naturales desde la publicación del presente anuncio en portal web de Empleo Público. Las solicitudes de información y reclamaciones deberán presentarse por escrito por el propio aspirante (acompañando fotocopia del DNI y copia de la solicitud de participación en el proceso que fue presentada en su momento), a la dirección de correo convocatoriaempleo@teatroreal.es, indicando (en Ref. o Asunto) la convocatoria a la que se refiere. Por razones de protección de datos de carácter personal, no se admitirán las solicitudes de información relativas a los méritos y documentos aportados por terceras personas.

Madrid, a 12 de julio de 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FUNDACIÓN DEL TEATRO REAL

María Fernández Sánchez